

**Administración Local de Ejecución Fiscal SALTILLO**  
**Domicilio** LIBRAMIENTO OSCAR FLORES TAPIA KM 1.5, BODEGA O  
**No. Multa** DS/1408-2016 **No. Crédito** 4829604102  
**Adeudo** \$700.00 MAS ACCESORIOS LEGALES CORRESPONDIENTES  
**Expediente** PFC.COH.B.3/00088  
 131806



**NOMBRE:** AMARO ALFARO JUAN FRANCISCO  
**DOMICILIO:** URDIÑOLA NORTE NO. 304 C.P.25000  
**COLONIA:** ZONA CENTRO, **LOCALIDAD:** SALTILLO  
**MUNICIPIO:** SALTILLO, COAHUILA  
**R.F.C.:** AAAJ581115P65

**OFICIO:**

**ASUNTO: ACUERDO DE REMOCION DE DEPOSITARIO**

Del análisis efectuado al expediente del crédito al rubro citado, se desprende que esta autoridad con fecha 17 de Enero de 2017 , emitió Mandamiento de Ejecución, Acta de Requerimiento de Pago y Embargo, mismo que fué debidamente diligenciado el 23 de Enero de 2017, trabándose formal embargo de los siguientes bienes:

<u>Cant.</u>	<u>Med.</u>	<u>Descripción</u>	<u>No Series</u>
1	Pza.	PANTALLA DE 39" MARCA VIOS COLOR NEGRO MODELO VLEDTV3914.- SE EMBARGAN TODAS LAS CUENTAS BANCARIAS QUE A SU FAVOR TENGA AMARO ALFARO JUAN FRANCISCO DENTRO DE LAS INSTITUCIONES DEL SISTEMA FINANCIERO MEXICANO	

En razón de lo anteriormente expuesto, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 33, fracción VI y último párrafo, del Código Fiscal para el Estado de Coahuila, los Artículos 2, fracción III, 5, fracción IV, 12, 13 fracción VIII, 16 fracciones V, VII, VIII, IX, XI, XIV, XV, XVI, XIX, XX, XXI, y XXXVI, 39 fracciones II, III, IX, X, XIV, XXIV, XXX, XXXII y 54 fracción III y VIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila, publicado en el Periódico Oficial del Estado el 11 de mayo de 2018; así como los artículos 13 y 14 de la Ley de Coordinación Fiscal Federal; Cláusulas SEGUNDA, TERCERA, CUARTA, OCTAVA fracción I y DECIMO SEPTIMA del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado por el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, con fecha 8 de Julio de 2015, publicado en el Diario Oficial de la Federación con fecha 12 de Agosto de 2015; y con fundamento en los artículos 153 y 161 del Código Fiscal de la Federación, esta Autoridad.

Administración Local de Ejecución Fiscal SALTILLO  
Domicilio LIBRAMIENTO OSCAR FLORES TAPIA KM 1.5, BODEGA O  
No. Multa DS/1408-2016 No. Crédito 4829604102  
Adeudo \$700.00 MAS ACCESORIOS LEGALES CORRESPONDIENTES  
Expediente PFC.COH.B.3/00088  
131806



NOMBRE: AMARO ALFARO JUAN FRANCISCO  
DOMICILIO: URDIÑOLA NORTE NO. 304 C.P.25000  
COLONIA: ZONA CENTRO, LOCALIDAD: SALTILLO  
MUNICIPIO: SALTILLO, COAHUILA  
R.F.C.: AAJ581115P65

OFICIO:

**ACUERDA**

PRIMERO.- Comuníquese al depositario que de conformidad con el artículo 153, del Código Fiscal de la Federación, se acuerda la remoción de depositario para lo cual ha sido nombrado el LIC. VICTOR DE LA ROSA MOLINA Administrador Local De Ejecucion Fiscal en SALTILLO, con domicilio en LIBRAMIENTO OSCAR FLORES TAPIA KM 1.5, BODEGA O, ARTEAGA, COAHUILA en ésta ciudad como nuevo depositario de los bienes embargados.

SEGUNDO.- Comuníquese al contribuyente que de conformidad con lo dispuesto en el primer párrafo del artículo 161 del Código Fiscal de la Federación, que el plazo para la entrega de bienes embargados es de cinco días contados a partir de la fecha en que sea notificado el presente oficio.

TERCERO.- Para la notificación del presente acuerdo se designa al C. \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
Notificador-Ejecutor adscrito a la Administración Local de Ejecución Fiscal en  
SALTILLO, Coahuila.

CUARTO.- Con fundamento en el artículo 13 último párrafo del Código Fiscal de la Federación, se habilitan las horas y días inhábiles para el desarrollo de la diligencia y se faculta llevarla a cabo indistintamente en días hábiles o inhábiles.

QUINTO.- Notifíquese.

SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION.  
SALTILLO, COAHUILA A 11 DE ABRIL DE 2019  
EL ADMINISTRADOR LOCAL DE EJECUCION FISCAL

  
LIC. VICTOR DE LA ROSA MOLINA

Coahuila  
de Zaragoza

Nombre: Amaro Alfaro Juan Francisco Crédito: 4829604102  
Domicilio: Urdiñola No 304 Zona Centro.

## ACTA CIRCUNSTANCIADA

En la Ciudad de Saltillo Coahuila siendo las diez horas con treinta minutos del día ocho de octubre de dos mil diecinueve. al C. Juan Armando Lopez Lopez Notificador adscrito a la Administración Local de Ejecución Fiscal Saltillo Derivando mi Personalidad con mi AGEF 10101/2019 hago constar que sucedieron los siguientes hechos:

Mi Const. fue en el domicilio correcto de acuerdo a los Indicadores oficiales de la Calle Urdiñola 304 Esquina con Maeboro Herrera. donde me dirigí desde su interior la C. Dinora Castillo ante la cual me identifico con mi AGEF 10101/2019 y explico que al Motivo de mi Visitas para Notificar a Amaro Alfaro Juan Francisco a lo que hasta Desconocer al Contribuyente buscado, que ellos ocupan Actualmente ocupan dicho Domicilio con un local de Venta de pollo rostizado llamado DOM PECHUGON, tiene 6 meses funcionando y esta a nombre de Berenice Guadalupe Castellanos Duran con RFC CADB 830131416 Acto seguido le Solicito a la C. Diana alguna Identificación oficial a lo que Señala que no la tiene consigo por lo que describo su Mucha filiación siendo una persona de Sexo femenino, de 40 años, Morena; Robusta de 1-63mts, cara redonda, Manos Ancha, sin poder apreciar alguna otra Señal en Particular que la Describa.

Mientras que el Domicilio fiscal es un local Comercial con Mosaico Blanco y Rojo y se dedica a la Venta de Pollo Rostizado Motivo por el cual. Nos pudo Notificar el Crédito 4829604102.



---

---

---

---

---

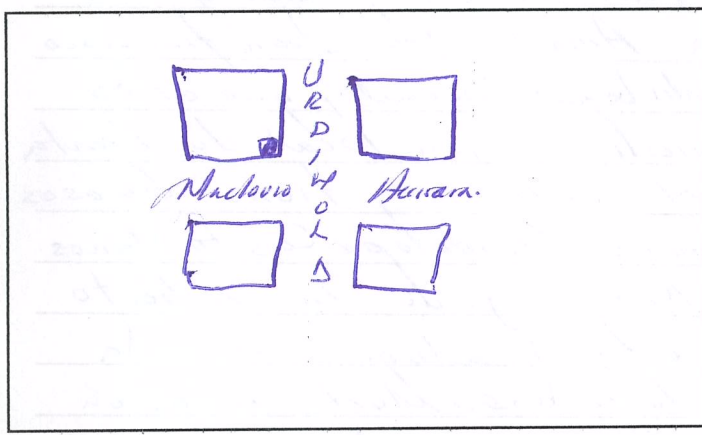
---

---

---

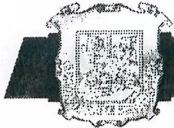
No habiendo más hechos por circunstanciar, doy por concluida la presente Acta Circunstanciada de Hechos, siendo las DIEZ horas con cinco y 54.3 minutos del día en que se actúa, haciendo del conocimiento de la Administración Local de Ejecución Fiscal de Saltillo, lo narrado con anterioridad para todos los efectos legales conducentes, firmando para constancia.

Croquis de ubicación del domicilio:



*Juan Amador Lopez Suarez*  
Nombre y firma del Notificador- Ejecutor





Nombre: Amaro Alfaro Juan Francisco Crédito: 4829604102

Domicilio: Urdinola Sur 304

**ACTA CIRCUNSTANCIADA**

En la cd- de Saltillo, Coahuila siendo las quince horas con diez minutos del día Dieciocho de octubre de dos mil diecinueve el C. Marco Antonio Nava Martínez notificador-Ejecutor adscrito a la Administración Local de Ejecución Fiscal Saltillo con oficio de identificación AEBP/00103/2014 de fecha de 07 de Enero de 2014 en 31 de Diciembre de 2014 manifiesto los siguientes hechos

que al acudir al domicilio indicado con el objetivo de llevar a cabo la diligencia de notificar al contribuyente y me dan cuenta que el domicilio esta ocupado por otro negocio que se llama Don Pechugas que venden pollo asado los habitantes manifiestan tener poco tiempo de habitar el domicilio y que ya habian proporcionado información a otro computador que ya no tienen autorización de dar más información

*(Handwritten signature)*

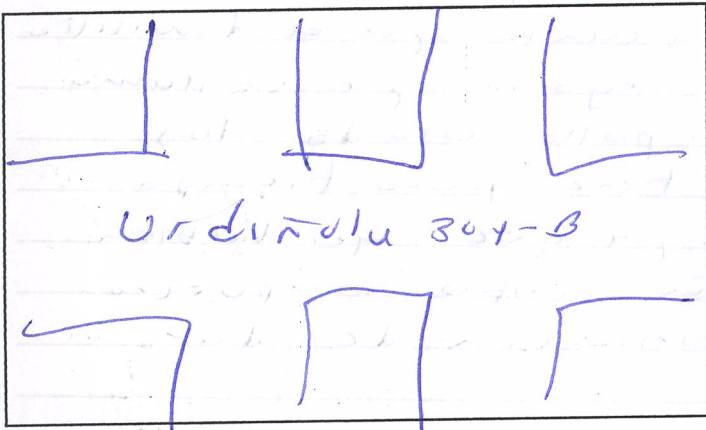
Lo festado no tiene validez conste @




ACTA CIRCUNSTANCIADA DE HECHOS

No habiendo más hechos por circunstanciar, doy por concluida la presente Acta Circunstanciada de Hechos, siendo las 15 horas con 20 minutos del día en que se actúa, haciendo del conocimiento de la Administración Local de Ejecución Fiscal de Saltillo, lo narrado con anterioridad para todos los efectos legales conducentes, firmando para constancia.

Croquis de ubicación del domicilio:



  
Nombre y firma del Notificador- Ejecutor

EL POLLO  
FECUCÓN  
ROSTIZADO

POLLO ROSTIZADO  
GRANDE VERDAD

Y A  
ABRIMOS

